

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

FECHA : Viernes 31 de julio de 2009
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR : SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: Dr. **José Jota Domínguez Giraldo**
 Gobernador (e)
 Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
 Rector Universidad del Quindío
 Dr. **Luis Enrique Arango Jiménez**
 Representante de la Ministra de Educación
 Dr. **Alberto Montoya Fayad**
 Representante Sector Productivo
 Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
 Representante de los Egresados
 Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
 Representante Directivas Académicas
 Dr. **Héctor Polanía Rivera**
 Representante de los Ex rectores
 Dra. **Luz María Márquez Jaramillo**
 Representante de los Docentes (Suplente)
 Est. **Jhonny Leandro Vargas Sanchez**
 Representante de los Estudiantes
 Dra. **Franceline Barrero Rendón**
 Secretaria General

AUSENTES: Dr. **Julio Cesar López Espinosa**
 Gobernador del Departamento del Quindío
 Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
 Representante del Presidente de la República de Colombia.
 Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo** (Con excusa)
 Representante de los Docentes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta No 003 del 28 de mayo de 2009

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Según Memorando General No.0007147 del 24 de junio de 2009 el director (E) de Postgrado en Orientación Escolar Carlos albeiro Morales Osorio envió los

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

proyectos que a continuación se anuncian para ser aprobados por el Consejo Superior:

4.1 *“Por medio del cual se crea el Programa académico de pregrado en Licenciatura en Pedagogía Social y se aprueba su Diseño Curricular”.*

4.2 *Por medio del cual se crea el Programa Académico de Pregrado en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y se aprueba su Diseño Curricular”.*

4.3 *“Por medio del cual se crea el Programa Académico de Pregrado en Licenciatura en Pedagogía Infantil y se aprueba su Diseño Curricular”*

4.4 *Por medio del cual se crea el Programa Académico de Pregrado en Licenciatura en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica y se aprueba su Diseño Curricular”*

5. DERECHO DE PETICIÓN

5.1. *Oficio fechado junio 01 de 2009, remitido por el funcionario Fabio Cagua, quien solicita se proceda a los pagos de los conceptos salariales reconocidos al 31 de diciembre de 2002 a los Trabajadores de la Parte Administrativa de la Universidad apoyado en la Sentencia de Segunda Instancia Proferida por el Tribunal Administrativo del Quindío el día 04 de mayo de 2009, se anexa concepto Jurídico.*

6. AÑO SABÁTICO

6.1 *El Consejo Académico en sesión realizado el día 24 de junio del año en curso, aprobó recomendar ante el Consejo Superior el Año sabático de la docente Luz María Márquez Jaramillo, según oficio No.003220 fechado de julio 06 del año en curso. Se anexa documentos.*

7. INFORMATIVO

7.1 *Oficios fechado Sin Número del 03 de junio de 2009, remitido por el docente de la Universidad del Quindío, Arles López Espinosa, mediante el cual adjunta copia de la queja radicada en la oficina de Control de Asuntos Disciplinarios, contra el profesional especializado Luís Nevio Jaramillo Macías.*

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

Esta sesión fue presidida por el Gobernador (e) José Jota Domínguez Giraldo, en calidad de Gobernador Encargado, quien leyó el orden del día, lo puso a consideración y fue aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta No. 003 del 28 de mayo de 2009

El señor Gobernador (e) José Jota Domínguez Giraldo puso a consideración el acta y después de revisada página por página, fue aprobada.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Gobernador (e) José Jota Domínguez Giraldo le dio la palabra al señor rector Alfonso Londoño Orozco, quien expuso su informe, el cual fue entregado en medio impreso a todos los consejeros y se adjunta a la presente acta. El señor rector aclaró que en el Consejo pasado se preparó el informe hasta el mes de mayo, pero que por situaciones de agenda, este no fue presentado, por eso el informe se actualizó, incluyendo el mes de junio, quedando completo el primer semestre de 2009. Continuó presentando el documento, el cual esta dividido en parte financiera y parte de proyectos.

Expuso seguidamente el informe de tesorería del primer cuatrimestre, el cual presenta a mayo 20 del 2009 un total de fondos disponibles de \$11.265.495.000, menos la destinación específica, para un disponible neto de \$4.487.922.000. Anotó que de esta cifra se derivaron los gastos de funcionamiento, para un superávit de \$72.928.000; teniendo en cuenta además que no ha ingresado el aporte del Departamento de abril y mayo por \$274.000.000.

Continuó con el estado de tesorería a julio 15 de 2009, en donde aparece un saldo disponible de \$9.418.346.000, de donde se deducen gastos y exigibilidades, para un déficit de tesorería de \$796.469.000; luego, agregando la cartera de matrícula y los aportes

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

pendientes del Departamento, se mantiene el déficit por el mismo valor.

Expuso también otra parte del informe, correspondiente a la matriz gerencial, en donde observó que los ingresos de enero de 2009, crecieron en un 17,8% con respecto al año 2008, pasando de \$7.292.905.000 a \$8.592.619.000. Así mismo, los gastos del 2009 (\$2.102.610.000), crecieron en un 11.8%, con respecto al año 2008 (\$1.880.791). Seguidamente, en febrero los ingresos crecieron un 34,7%, pasando de \$7.900.299.000 (2008) a \$10.645.070.000 (2009); los gastos de febrero, crecieron 2.4%, pasando de \$4.920.970.000 (2008) a \$ 5.040.716.000 (2009). En marzo los ingresos crecieron un 6,2%, pasando de \$2.993.584.000 (2008) a \$3.179.745.000 (2009); los gastos de marzo, crecieron 19%, pasando de \$4.155.789.000 (2008) a \$ 4.950.958.000 (2009). En abril los ingresos crecieron un 38,6%, pasando de \$2.485.815.000 (2008) a \$3.925.238.000 (2009); los gastos de abril, crecieron 14,3%, pasando de \$4.061.815.000 (2008) a \$ 4.642.561.000 (2009). En conclusión, durante el primer cuatrimestre las rentas propias muestran un comportamiento positivo, de igual forma, el crecimiento de los gastos corresponde a lo proyectado. En general y en relación con el mismo periodo del 2008, hay un incremento del 17,8% de los ingresos por venta de servicios; un incremento del 12.5% en gastos de nómina de docentes de planta; un incremento del 16,7% en los gastos de servicios personales indirectos; un incremento del 54,2% en los gastos por transferencias y un incremento del 3% en los gastos de nómina administrativa.

Siguió informando que en mayo los ingresos crecieron un 6,5%, pasando de \$2.498.148.000 (2008) a \$2.660.829.000 (2009); los gastos de mayo, crecieron 12%, pasando de \$4.330.821.000 (2008) a \$ 4.855.806.000 (2009). En junio los ingresos crecieron un 13%, pasando de \$4.294.190.000 (2008) a \$4.858.398.000 (2009); los gastos de junio, crecieron 17.4%, pasando de \$5.293.914.000 (2008) a \$ 6.216.564.000 (2009). Así pues, durante el primer semestre las rentas propias muestran un comportamiento positivo del 62,83%. En general y en relación con el mismo periodo del 2008, hay un incremento del 144,5% de los ingresos por venta de servicios; un

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

incremento del 11,2% en gastos de nómina de docentes de planta; un incremento del 6.4% en los gastos de servicios personales indirectos; un incremento del 57,9% en los gastos por transferencias y un incremento del 7,3% en los gastos de nómina administrativa. En este punto anotó las dificultades que se han presentando en relación con los pagos de la bonificación por servicios prestados y prima de servicios, que reflejan un total de \$1.236.973.112, cifra que compromete el presupuesto futuro de la Universidad.

A continuación el señor rector expuso lo relativo al avance de las siete comisiones de trabajo que vienen funcionando: estatuto electoral, estatuto estudiantil, capacitación docente (Acuerdo 033), reforma del acuerdo 019 del 2002, mecanismo de evaluación para el desempeño docente, políticas de internacionalización y políticas de extensión universitaria. Cada ítem aparece con el porcentaje de cumplimiento durante el primer semestre del 2009.

Continuó con la presentación de logros en el periodo, en donde observó que aumentó el número de estudiantes presenciales, con 7001 para el 2009, los estudiantes a distancia, con 5226; pero los postgrados bajaron a 77, esperando que aumente la cantidad con el doctorado en curso. En total la Universidad cuenta con 12.304 estudiantes. Así también se creó la cátedra Fabio Arias Vélez. Se esta publicando el periódico Semilla Universitaria y se esta emitiendo el programa institucional de televisión Clase UQ. Comentó también los diferentes eventos realizados en el periodo y como hechos destacados expuso el proyecto de profesionalización de Bellas Artes, el giro de Colciencias para proyectos de investigación de la Universidad, una estudiante sobresale en triatlón continental, el semillero infantil y juvenil cumple su primer año, continúa el servicio de la biblioteca infantil, se firmó un convenio con la Universidad de Missouri, se establece la Red Colombiestad en asocio con el Dane, se crea la maestría en ingeniería, se abrió la convocatoria para las propuestas de innovación pedagógica y didáctica, entre otros.

Señalo el señor rector que los grupos de investigación se están consolidando y en el año 2009 se cuenta con 41 grupos registrados y 34 reconocidos. Continuó el señor rector con el informe acerca de su

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

visita a Europa en donde participó en la conferencia mundial sobre educación superior de la UNESCO, resaltando los contactos con instituciones educativas realizados en Alemania, Francia e Italia.

En este punto la consejera suplente Luz María Márquez Jaramillo, solicitó una ampliación sobre las cifras de procesos de extensión, contestó el señor rector que las cifras están ajustadas en rubros más amplios que incluyen un mejor manejo de los recursos de los proyectos. Recomendó además la consejera Luz María Márquez Jaramillo que en los próximos informes se detallen los ingresos, contra los costos y gastos directos, observando el margen de beneficios, para tener datos mas ajustados a la realidad. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez, después de elogiar y felicitar el informe, respaldó el comentario de la consejera suplente de profesores con respecto a la presentación de las cifras, para precisar cuales son los ingresos libres; también indicó que la cantidad de alumnos por postgrados es muy bajo y consideró que en la región hay un nicho de mercado importante para esta oferta. El consejero Gildardo Agudelo Castillo comentó que frente al crecimiento observado en la modalidad a distancia, la Universidad debe fomentar la oferta de los programas a distancia, haciendo una mayor presencia en los municipios, ofreciéndose para crear una comisión que impulse esta iniciativa. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez después de elogiar el informe, expresó su preocupación sobre los gastos que se avecinan acerca de la bonificación de servicios y prima de servicios. El señor rector informó que solicitó una reunión a la Ministra de Educación y al Viceministro, con el grupo Financiero del Ministerio para hacer una proyección sobre el costo de estos pagos, de tal manera que estén advertidos. Adicionó el consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez que ojalá la política de internacionalización que se inicia con esta visita a Europa, tenga en cuenta también a los estudiantes de bajos recursos. Solicitó también mejorar los puentes de comunicación con el Consejo Académico, para fortalecer los temas misionales.

El Gobernador (e) encargado José Jota Domínguez Giraldo acerca del informe del señor rector se declaró inhibido para formular algún comentario, pero no se declaró impedido para comentarle al señor

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

Gobernador Julio Cesar López Espinosa, la cantidad de buenos comentarios que recogió el informe; consideró también que este informe se debe hacer extensivo a toda la comunidad.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Para este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía, el director de programa Especialización en Preescolar Carlos Alveiro Morales Osorio y al profesor Luís Eduardo Téllez Chivatá, quienes hicieron la sustentación de los Proyectos de Acuerdo. El Decano Darío Álvarez Mejía expresó que en la carpeta que entregaron a cada Consejero aparecen los proyectos de acuerdo y la propuesta junto con los requerimientos concretos solicitados en un pasado Consejo Superior, consistentes en la viabilidad económica para la licenciatura de pedagogía social, y para las demás, la pertinencia para la región y las necesidades en las instituciones educativas, así como la realización de una encuesta a nivel de estos establecimientos. Con esto, consideró el señor Decano que cumplieron con lo solicitado por el Consejo Superior y preguntó si existe otra aclaración o comentario adicional.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez manifestó que la información técnica aportada, de acuerdo con la solicitud del señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa en reunión anterior, llena las expectativas, por lo que apoyó y dio su respaldo a los proyectos presentados, ya que ellos benefician ampliamente al Departamento. El consejero Gildardo Agudelo Castillo dio su voto afirmativo por estos proyectos y observó su importancia para la región. El consejero Héctor Polanía Rivera apoyó los proyectos y recordó que la consulta pedida por el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa acerca de las necesidades reales, ya fue incluida; así también sugirió al profesor Carlos Alveiro Morales Osorio que se debe garantizar que la licenciatura de la pedagogía social, la cual no se observa dentro de la nomenclatura de la división del trabajo del ministerio, sea incluida en este registro. El Consejero Efraín Hoyos Salcedo manifestó que la importancia de estas propuestas es innegable, por lo que dio su respaldo, no sin antes hacer una revisión de estilo a los acuerdos. La consejera suplente Luz María Márquez Jaramillo celebró la propuesta, y solicitó el compromiso de todos, para que los programas

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

demuestren una alta calidad en su modalidad a distancia, de tal manera que no aparezcan los vicios de años anteriores. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez recordó las dos objeciones presentadas en un Consejo anterior, una tenía que ver con el problema de la financiación, ya que los programas venían empaquetados, lo cual resulta muy riesgoso; la otra objeción se refería a la pertinencia de las ofertas para la región, sin embargo, en el marco de la educación a distancia, la demanda esta a nivel de todo el país.

El consejero Alberto Montoya Fayad expresó su extrañeza con respecto a ciertos resultados de las encuestas aplicadas, ya que consideró que estas estuvieron orientadas hacia los normalistas. Aclaró el funcionario Carlos Alveiro Morales Osorio que el proyecto ofertó estrictamente los programas diseñados y no su escogencia a partir de una lista amplia de programas. Continuó el consejero Alberto Montoya Fayad manifestando que hay mucha pobreza en los considerando de cada programa, ya que cada uno debe tener sus considerandos específicos y los generales. Comentó además que no observa en los proyectos el estado de pérdidas y ganancias. Dijo el funcionario Carlos Alveiro Morales Osorio que el reto de reformular la educación a distancia es inherente al proyecto; además aclaró que los datos se ajustaron a las necesidades de la población encuestada. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez dijo que la viabilidad financiera estaba sujeta a la mezcla de programas presenciales y a distancia, pero esto queda despejado si todas se plantean en la modalidad a distancia. Además comentó que las nuevas ofertas, con dicha modalidad, van más allá de los límites del Departamento.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco expresó que los proyectos de acuerdo, en el artículo noveno, hablan que el programa creado se ofrecerá en el área de influencia de la Universidad del Quindío, pero por lo comentado esta influencia queda ampliada a todo el ámbito nacional, por lo que pidió revisar este punto. El consejero Alberto Montoya Fayad, aparte de lo dicho, consideró que son importantes los programas, pero estos debieron contar con un mayor fundamento. El consejero Gildardo Agudelo Castillo expresó que las licenciaturas propuestas son una necesidad porque rescatan el aspecto humano y permite el cumplimiento de tres objetivos muy importantes como son:

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

- a- La misión de extensión del servicio social.*
- b- La posibilidad de trabajo a egresados como catedráticos.*
- c- Permite un rendimiento económico para la Universidad.*

El señor gobernador (e) José Jota Domínguez Giraldo encargado sometió a consideración los proyectos de acuerdo.

Fueron aprobados con las siguientes sugerencias: corrección de estilo, ajuste de los considerandos y el ajuste del ámbito de influencia. Luego de estos arreglos se deben pasar a la oficina jurídica para los fines pertinentes.

5. DERECHO DE PETICIÓN

5.1. *Oficio fechado junio 01 de 2009, remitido por el funcionario Fabio Cagua, quien solicita se proceda a los pagos de los conceptos salariales reconocidos al 31 de diciembre de 2002, a los Trabajadores de la Parte Administrativa de la Universidad, apoyado en la sentencia de segunda instancia, proferida por el Tribunal Administrativo del Quindío el día 04 de mayo de 2009; se anexa concepto Jurídico.*

El señor rector Alfonso Londoño Orozco informó que este derecho de petición es mas un trámite de tipo legal, que volver a su discusión, por ello en la carpeta hay un proyecto de respuesta preparada por la oficina jurídica. Se dio lectura del oficio por parte de la Secretaria General y el consejo superior aprobó dar respuesta en los mismos términos contenidos en el oficio.

6. AÑO SABÁTICO

6.1 *El Consejo Académico en sesión realizado el día 24 de junio del año en curso, aprobó recomendar ante el Consejo Superior el Año sabático de la docente Luz María Márquez Jaramillo, según oficio No.003220 fechado de julio 06 del año en curso. Se anexa documentos.*

En este punto la consejera Luz María Márquez Jaramillo se retiró de la reunión en vista de que el tema a tratar tiene que ver con una

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

solicitud efectuada por ella misma. Antes de retirarse expresó que hubiera preferido que este punto no se incluyera en el día de hoy. Luego de una amplia discusión el Consejo determinó aprobar la solicitud con la salvedad del consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez quien propuso hacer un seguimiento a los resultados de los compromisos adquiridos por la docente.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficios fechado Sin Número del 03 de junio de 2009, remitido por el docente de la Universidad del Quindío, Arles López Espinosa, mediante el cual adjunta copia de la queja radicada en la oficina de Control de Asuntos Disciplinarios, contra el profesional especializado Luís Nevio Jaramillo Macias.

Los consejeros fueron enterados del contenido del oficio. En este punto de la reunión ingresó nuevamente la consejera Luz María Márquez Jaramillo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector informó que las entidades financieras Davivienda, Red Bancafé y el Banco Colpatria ofrecieron a la Universidad el servicio de una Caja Satélite Bancaria, exclusivamente para los miembros de la comunidad universitaria y no para el público externo; aclaró que la idea es que los consejeros se enteren que se esta realizando este trámite.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo comunicó que la Fundación Instituto a Distancia Eduardo Caballero Calderón a través de un oficio fechado el 30 de julio de 2009, solicitó que los alumnos de esa institución puedan ingresar a la universidad con la tarifa mínima, debido a sus escasos recursos económicos. El señor rector informó que esta situación ya esta establecida en las tarifas, es decir, que los estudiantes clasificados en el nivel uno, que vengan de los colegios oficiales, pagan el mínimo; pero menos de esa tarifa no es posible. Por otra parte, el consejero Gildardo Agudelo, recordó que hay unas tareas pendientes, acordadas en reuniones anteriores, como las visitas a las diferentes dependencias y pidió cumplir al menos con

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

esta actividad. El señor rector sobre el particular informó que esta actividad se viene agendado, pero por lo escaso del tiempo, no se ha podido evacuar; por ejemplo para el día de hoy estaban programadas las visitas de los consejeros a cuatro dependencias.

El consejero Alberto Montoya Fayad expuso un tema que se viene trabajando entre un equipo de la universidad y uno del sector privado, que se refiere a un programa académico en formación en “Gerencia de Proyectos Cafeteros”. Para lo anterior la profesional universitaria Jenny Velásquez Alzate presentó el proyecto, en los siguientes términos: Partió del hecho de que el café es esencialmente un negocio financiero manejado por quienes articulan su funcionamiento, dinámica que no se encuentra disponible en el mundo para promover la competitividad y equidad de las regiones productoras, como es el caso del Quindío. Por lo anterior, en ese mercado del café se genera un conocimiento que permite pensar en gestionar un proceso académico para abordar la cadena de valor del mercado cafetero.

Continuó exponiendo los antecedentes en la universidad con respecto a la opción de formación académica en “Gerencia de Proyectos Cafeteros”, los cuales tienen que ver con la formulación del Plan Regional de Competitividad del Quindío y el Plan de Desarrollo de la Caficultura Sostenible; también se ha tenido una oferta académica, a nivel de diplomados en el área; así mismo se adelanta hoy una investigación aplicada en el sector Cafetero, en alianza con el grupo de investigación SINFOCI – COLCIENCIAS.

Continuó con la justificación del programa académico el cual tiene un diseño por ciclos propedéuticos, una articulación con el sector productivo, en donde se vinculan e incorporan sus necesidades por medio del Banco de Ideas y Proyectos (BIP). La oferta tendrá una metodología de formación por proyectos, los cuales se vincularán a la cadena de valor del negocio cafetero. Expuso los elementos del perfil de cada ciclo y el plan de estudios propuestos.

Comentó también que el proceso investigativo tendrá como parámetros: Un parque tecnológico existente y centros de excelencia, incluyendo aliados estratégicos que garantizarán una infraestructura

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

didáctica. Esta investigación estará aplicada a la innovación en procesos y productos del sector cafetero, constitución de semilleros de investigación y creación de nueva oferta en maestrías y doctorados.

Indicó que la proyección Social del programa tendrá un alto impacto social en las comunidades cafeteras, creando responsabilidad social y sostenibilidad, alrededor de diversos impactos como: la productividad y competitividad del sector cafetero, la generación de nuevas fuentes de ingresos, oferta educativa con cobertura nacional y centros de excelencia, oferta educativa internacional con requerimientos en países de centro y sur América, oferta educativa no formal con facilidad de internacionalización, servicios de consultoría que incluye desarrollo y ejecución de proyectos cafeteros nacionales e internacionales, venta de servicios semi-industriales, industriales, de aseguramiento de la calidad y logística internacional, venta de servicios de información de mercado cafetero, gestión de recursos de cooperación internacional y administración de denominación de origen.

Expresó para concluir que las ventajas para la universidad tienen que ver con una estrategia de internacionalización de la Uniquindio, contribuyendo al cumplimiento de la visión institucional 2015; la presencia de la universidad en el territorio nacional; la generación de innovación y competitividad al sector cafetero; la generación de alternativas de desarrollo económico para las regiones; la dinamización de la estrategia Universidad – Empresa – Estado; la gestión para el acercamiento de dos mundos: Productores – Consumidores; la recuperación de la cultura cafetera en el Quindío y fortalezas para el turismo y por último la generación de nuevos ingresos para la sostenibilidad financiera de la universidad.

El señor rector añadió a la presentación que este proyecto nació en la universidad, ya se encuentra en marcha y además involucra a muchos actores del sector privado y las diferentes dependencias universitarias. De igual forma manifestó que se está socializando como informativo, sin que ello implique tomar alguna determinación al respecto.

El Gobernador (e) José Jota Domínguez felicitó a la profesional especializada Jenny Vásquez Alzate por la excelente presentación del

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 004**

proyecto y consideró que es un proyecto importante para la región. La consejera Luz María Márquez Jaramillo comentó que el proyecto, por el contrario, le generó un mar de dudas y confusiones, con respecto a los ciclos propedéuticos y en relación con la malla curricular presentada, ya que esta debe ser un resultado, después de un derrotero que incluya un campo profesional específico, como la administración general y sus énfasis. El señor rector aclaró que la propuesta nació en el seno del sector productivo, que es lo que hay que resaltar, ahora lo que se debe hacer es pulir el aspecto académico, para encontrar el currículo mas acertado. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez manifestó que en este caso el conocimiento esta afuera, que se viene consolidando en el sector de los empresarios del café, y lo que conviene ahora es que la universidad genere con esto un nuevo planteamiento, dentro de una masa crítica de beneficios mutuos.

Siendo las 11:00 a.m. se dió por terminada la sesión.

JOSÉ JOTA DOMÍNGUEZ GIRALDO
Presidente (e)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General